

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

Convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos piloto dirigidos a fomentar la internacionalización en la UAM coordinados por estudiantes, curso 2024-25.

FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Se convocan hasta cinco ayudas económicas para la **propuesta y realización de proyectos piloto dirigidos a fomentar la internacionalización en la UAM**, coordinados por estudiantes de la UAM, que se realicen entre el diciembre de 2024 y el junio de 2025.


A través de esta convocatoria se aspira a que sean los estudiantes, en colaboración con otros miembros de la comunidad universitaria, los que formulen propuestas viables para promover la “internacionalización en casa” y las desarrollen a modo de programa piloto en uno o varios de los siguientes ámbitos:

- **Movilidad:** cómo fomentar una mayor participación de los estudiantes en los programas de movilidad internacional y cómo lograr que la movilidad sea inclusiva y sostenible.
- **Comunicación:** cómo lograr que la información sobre las convocatorias e iniciativas relacionadas con la internacionalización lleguen a los estudiantes interesados.
- **Participación:** cómo fomentar la participación de los estudiantes en las actividades relacionadas con la internacionalización.
- **Docencia en inglés:** cómo fomentar la docencia en inglés en la UAM
- **Idiomas:** cómo fomentar el aprendizaje y uso de idiomas en el campus.
- **Competencias para la internacionalización:** cómo fomentar la formación en competencias para la internacionalización.
- **Integración de estudiantes internacionales:** cómo ayudar a la integración de los estudiantes internacionales en la UAM.
- **Otras formas de fomentar la internacionalización en la UAM.**

OBJETO

Se financiarán actividades realizadas en los campus de la UAM entre el diciembre de 2024 y el junio de 2025.

No se podrán financiar a través de esta convocatoria aquellas actividades que cuenten con financiación de otras fuentes provenientes de la UAM, ni las actividades ya realizadas o ya iniciadas con anterioridad a la resolución de esta convocatoria.

Código Seguro De Verificación	3841-576E-4568P6642-4975	Fecha	28/09/2023	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3841-576E-4568P6642-4975	Página	1/5	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

REQUISITOS

Podrán solicitar estas ayudas estudiantes o grupos de estudiantes de cualquier nivel de estudios de la UAM, con disponibilidad para coordinar y desarrollar dichas actividades en el campus.

Los estudiantes deberán estar matriculados en la UAM como estudiantes regulares en un programa de estudios oficial en el momento de realizar la solicitud y mientras dure la actividad objeto de la ayuda que se solicita.

Una misma persona no puede aparecer como parte del grupo solicitante en más de una solicitud. En este caso, la persona será excluida de todas las solicitudes en las que figure.

AYUDAS Y OBLIGACIONES

Se otorgarán cinco ayudas de hasta 2.500 euros cada una. En caso de considerarlo justificado, el comité de evaluación podrá conceder un número mayor de ayudas por una cantidad inferior o no asignar el total del presupuesto. Asimismo, podrá proponer modificaciones al presupuesto o plan de actividades.

Las ayudas concedidas serán gestionadas por el Vicerrectorado de Internacionalización, que ofrecerá asesoramiento a los estudiantes que lo soliciten.


Los estudiantes deberán presentar un plan detallado de actividades, así como elaborar las memorias económicas y aportar las facturas para la tramitación de estas. En el plan detallado de actividades deberán explicitarse las actividades planeadas, el cronograma, el lugar de celebración, las personas implicadas en la organización, y los recursos necesarios para cada una de ellas.

La actividad podrá empezar en cualquier momento a partir de la comunicación de la aprobación de dicho plan detallado de actividades y deberán realizarse entre el 1 diciembre de 2024 y el junio de 2025. Las facturas correspondientes a pagos realizados a partir de esta fecha no serán reembolsadas.

En ningún caso se pagarán complementos ni incentivos a los estudiantes o personal de la UAM o contratado por la UAM.

La persona que coordine las actividades será la responsable última, siendo el resto del equipo corresponsable de la realización de las actividades, así como de la presentación, en el plazo máximo de un mes desde la finalización de las actividades, de un informe final que contenga:

- 1- Descripción detallada de las actividades realizadas indicando el número de participantes y evaluando el resultado en relación con los objetivos propuestos.
- 2- Elaboración de recomendaciones para la "Internacionalización en la UAM" a la luz de la experiencia.
- 3- Memoria y facturas de los gastos realizados.

Código Seguro De Verificación	3841-576E-4568P6642-4975	Fecha	28/09/2023	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3841-576E-4568P6642-4975	Página	2/5	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

La aceptación de la ayuda implica el consentimiento para la difusión a través de las vías de comunicación de la UAM de las actividades realizadas, así como su posible repetición y desarrollo en el futuro por parte del Vicerrectorado de Internacionalización. También implica la participación de los proponentes en actividades de difusión de las actividades de internacionalización en la UAM.

Si los estudiantes no justifican adecuadamente el uso de la ayuda recibida, estarán obligados a devolver el dinero no justificado.

EVALUACIÓN

El comité de evaluación estará formado por un representante de estudiantes, un representante del SERIM, un representante de PDI y un representante del Servicio de Idiomas, y estará presidido por la Vicerrectora de Internacionalización.

Se valorarán los siguientes aspectos:


- a) Alcance y participación de un gran número de estudiantes [2 puntos].
- b) Participación de integrantes de distintos grupos de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS, otros servicios) [1 punto].
- c) Colaboración entre distintos centros/facultades [1.5 puntos].
- d) Inclusividad de grupos vulnerables [1.5 puntos].
- e) Sostenibilidad en el tiempo [1 punto].
- f) Factibilidad [2 puntos].
- g) Referencia a buenas prácticas en otros ámbitos e instituciones, así como a las líneas estratégicas y de actuación de organismos nacionales o internacionales que promuevan la internacionalización de la educación superior [1 punto].

Se intentará fomentar la internacionalización en los distintos niveles de estudios.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES


Las solicitudes deberán presentarse en el formulario anexo dirigiéndolas por correo electrónico a vicerrectorado.internacionalizacion@uam.es hasta el **30 de octubre de 2024**.

La resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas se publicará el 4 de noviembre. Se podrán presentar reclamaciones hasta el 14 de diciembre. La resolución provisional de seleccionados se publicará el 27 de noviembre. Los planes detallados de actividades deberán ser presentados entre el 27 de noviembre hasta el 10 de diciembre. En caso contrario, se entenderá que los solicitantes desisten de realizar la actividad. La resolución final de propuestas seleccionadas se publicará el 11 de diciembre. Las actividades podrán dar comienzo a partir del 12 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	3841-576E-4568P6642-4975	Fecha	28/09/2023	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3841-576E-4568P6642-4975	Página	3/5	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

Firmado a fecha de la firma digital
LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 2 de julio 2021, BOCM de 8 de julio 2021)
Fdo.: Irene Martín Cortés

Código Seguro De Verificación	3841-576E-4568P6642-4975	Fecha	28/09/2023	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3841-576E-4568P6642-4975	Página	4/5	


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

SOLICITUD

Convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos piloto dirigidos a fomentar la internacionalización en la UAM coordinados por estudiantes

Se puede utilizar todo el espacio que se considere necesario en todos los apartados.

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN:
NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO (indicar colectivo y centro, servicio o unidad a la que pertenecen):
TÍTULO DEL PROYECTO:
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES:

Código Seguro De Verificación	3841-576E-4568P6642-4975	Fecha	28/09/2023	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3841-576E-4568P6642-4975	Página	5/5	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Explicar a qué ámbito de la internacionalización en casa está dirigido el proyecto y por qué creen los proponentes que las actividades previstas fomentarán la internacionalización en casa de forma factible y sostenida en el tiempo.

PROPUESTA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES:


Explicar cómo está previsto comunicar las actividades para lograr llegar al mayor número de estudiantes posible.

PRESUPUESTO DETALLADO:

Justificar los gastos y su proporcionalidad de acuerdo con las actividades y fines del proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

NOMBRE Y FIRMA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO:

Código Seguro De Verificación	3841-576E-4568P6642-4975	Fecha	28/09/2023	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3841-576E-4568P6642-4975	Página	6/5	